

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

52**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado primera instancia número 27 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 708 de 2017, instados por la procuradora doña María Teresa Martínez Ortiz, en nombre y representación de doña Shaelyn Orozco Garzón, contra don Edward Naranjo Jiménez, en los que se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2018 sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Edward Naranjo Jiménez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 16 de octubre de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.194/18)

